ACTA Nº 37

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día once de Diciembre del año 2014.

Preside: 1º Vicepresidente Mtro. CANDIDO DUARTE FREITAS

SUMARIO

1.- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y aprobación Acta Nº 36. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes con Pase a Archivo. **6.-** Informe nº3.Comisión de Agro e Industria sobre Expediente Interno nº 106/14: "Señores Ediles de Paso de los Toros, presentan proyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Departamental, la 30º Expo Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, que se realizará desde el 12/02/2015 al 15/02/15.**7.-** Denominar el trofeo al mejor Fogón que entrega la J.D.T. "Premio Prof. Uruguay Nieto, trofeo Junta Departamental de Tacuarembó".

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves once de diciembre del año 2014, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Juan F.Eustathiou, Daniel López, Rdor. Daniel Estéves, Gustavo Amarillo, AmerYacks, Juan Manuel Rodríguez, Dr. Eduardo González, Mtro. Cándido Duarte, Esc. Ihara Sosa, Nurse Lila de Lima, Mtro. Richard Menoni, Mtro. Jesús Casco, Daniel Gadola, Prof. Gustavo Guerrero, Francisco Barboza, Prof. Miguel Alaniz.
Total: Dieciséis (16) Ediles Titulares

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Rubens Cardozo por el titular Mtro. Julio de los Santos, Félix Martinicorena por el titular Tec. Agrop.AldoRous, Paulo G.Ribeiro por el titular Jorge Ferreira, MaikMigliarini por el titular Pedro Giordano, Gerardo Mautone por el titular Pedro O. Estéves, Mtra. Judith Vigneaux por el titular Augusto Sánchez, Jorge Rodríguez por el titular Ing. Civ. Sergio Núñez Moraes, Rosana Ramagli por el titular Dr. Franco Freducci, Mtro. Pablo Giorello por el titular Ing. Agr. Fabio Montossi, Juan C. Fernández por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Bernardo Alonso por el titular Víctor Lugo, Mtro. Edgardo Acuña por el titular Pedro Vázquez, Nildo Fernández por el titular Aníbal Madrid.
Total: Trece (13) Ediles Suplentes.
En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Gabriel Fros, Prof.Teresita García, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Nubia López, Dr. Fernando Alonso, Ignacio Borad, Daniel Berger, Roberto Cáceres, Julio C. Mederos
En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.
Preside 1º Vicepresidente Mtro. Cándido Duarte Freitas asistido por el Director Gral de Secretaría Dardo López y Prosecretario Carlos Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Sres. Ediles buenas noches, estamos en condiciones de y de sesionar, vamos a dar comienzo a la **"Media Hora Previa".** Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Guerrero.-

Sr. Edil Prof. Gustavo Guerrero: Sr. Presidente, Sres. Ediles; muy buenas noches; voy a dar lectura a una nota que me acercaron egresados estudiantes de la Carrera Universitaria Técnico Operador de Alimentos, que quieren poner en conocimiento del Plenario y de la opinión pública, algunos puntos importantes que creemos que vale mucho la pena apoyarlos y tratar de buscar la forma de solucionar en parte lo que están solicitando.

"Tacuarembó, 10 de diciembre de 2014. Sr. Presidente y Ediles de la Junta Departamental de Tacuarembó. Presente: el conjunto de egresados y estudiantes de la Carrera Universitaria Técnico Operador de Alimentos, nos dirigimos a Uds. con el propósito de dar a conocer las competencias y el perfil de egreso de nuestra carrera y la necesidad de insertarnos laboralmente en el medio, en la región, como también a nivel nacional.

Es importante destacar que la Carrera Técnico Operador de Alimentos, dependiente de la Escuela de Nutrición, de la Universidad de la República del Uruguay, se dicta únicamente en el Centro Universitario de Tacuarembó. La creación de esta nueva carrera obedece a una necesidad social, laboral y a la demanda que surge de los servicios de alimentación colectiva, así como del desarrollo del conocimiento en la ciencia de la nutrición, alimentación y tecnología de los alimentos y su relación con la salud, de allí la necesidad de formar profesionales y técnicos específicos con conocimientos y capacitación adecuada…

Sr. Presidente, pido silencio, por favor. Me parece que es importante la carta.-

SR. PRESIDENTE: Puede continuar Sr. Edil.-

Sr. Edil Prof. Gustavo Guerrero: Gracias. *"…y técnicos específicos con conocimientos y capacitación adecuada que les permita insertarse en el mercado laboral especializado y por lo tanto más exigente.*

Nuestro perfil: el Técnico Operador de Alimentos está capacitado para prestar atención alimentaria a usuarios y clientes en cuanto a procedimientos básicos en la producción de alimentos, al servicio y venta de alimentos y productos, operando con buenas prácticas los procesos de recepción, almacenamiento, producción, distribución y servicio, de forma de preservar su calidad nutricional, higiénica-sanitaria y sensorial. Esta formación nos habilita para trabajar en diversos ámbitos, sean ellos de carácter social o comercial: comedores, restaurantes, hotelería, supermercados, instituciones médicas, entre otros.

Nuestras competencias: Específicas – Organización, preparación y programación de la tarea previendo recursos y tiempos de ejecución.

- *Identificación, control y vigilancia de los riesgos asociados a la contaminación de los alimentos.*
- *Cumplimiento con las normas de calidad en el almacenamiento,*

conservación, distribución y servicios de los alimentos y productos.
- *Servicio de los alimentos y comidas según las normas e indicaciones establecidas asegurando la cantidad y la calidad nutricional, sensorial y sanitaria.*
- *Valoración de la condición física y aptitud del paciente en el acto de servicio, actuando según normas las establecidas.*
- *Utilización del equipo y vajilla de acuerdo con los procedimientos establecidos.*
- *Registro de la aceptación o rechazo de los alimentos por parte del usuario y su comunicación ante quien corresponda.*
- *Tratamiento apropiado de la información confidencial.*

Competencias Genéricas – Desarrollo de la habilidad comunicativa, escrita y oral en la acción.
- *Desarrollo de la habilidad de respuesta inmediata para resolver o subsanar un problema de su competencia.*
- *Reconocimiento de que el trabajo en equipo fortalece el abordaje de problemas que afecten la atención del usuario.*
- *Comprensión de la relación del estado de salud y la situación social, económica, cultural y laboral de las personas.*
- *Responsabilidad para consultar ante situaciones que superen sus atribuciones o capacidad de resolución.*
- *Relación ética con el usuario y compromiso en el trabajo.*

En diciembre de 2013 egresaron 18 estudiantes de la primera generación de la carrera. Actualmente ya están en curso dos generaciones más y próximamente egresarán otros estudiantes.
Nuestros títulos están registrados en el Ministerio de Salud Pública, habilitándonos a trabajar en instituciones de asistencia médica públicos y/o privados.
Hoy en día la situación a la cual nos enfrentamos es la dificultad para insertarnos laboralmente, consideramos de gran importancia aportar los conocimientos adquiridos, los cuales creemos indispensables y necesarios aplicarlos en los distintos ámbitos vinculados a la alimentación.
Por esta razón solicitamos a Uds; al Plenario y señor Presidente elevar nuestro pedido a distintas instituciones como: Intendencia Departamental de Tacuarembó, Ministerio de Salud Pública (ASSE, Nodos de Salud), Ministerio de Educación y Cultura (ANEP), INAU, INDA, empresas e instituciones privadas.
Desde ya muchas gracias!". Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil, vamos a dar trámite a su planteo.
Continuamos con la intervención en la Media Hora Previa, tiene la palabra la Sra. Edila Nubia López.-
Tiene la palabra la Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente: hemos asistido en estos últimos días a una serie de hechos que evidencian claramente la gran dinámica de la gestión que lleva adelante la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Considero que es de provecho señalarlos en este Cuerpo, porque tienen mucho significado en

relación con el logro de beneficios para la sociedad en general. Es una muestra de planificación y coordinación plena, contemplando los derechos e intereses de todos, se realizó el lanzamiento de la temporada veraniega, donde todos son excepción alguna, pudieron incorporar y expresar sus iniciativas. Este hecho tuvo lugar en el complejo Barrios Amorín.

Los Alcaldes de San Gregorio y Paso de los Toros anunciaron sus propuestas turísticas, los Encargados de Juntas Locales y Unidades de Ejecución del departamento promocionaron sus programas, de Villa Ansina, Caraguatá, Laureles, Tambores, Valle Eden, Balneario Iporá. Y en cada uno de estos lugares se encuentran iniciativas de personas, grupos colectivos, organizaciones sociales, que hacen una gran propuesta de realizaciones para la temporada de verano en el departamento.

En cada una de las iniciativas, por supuesto, que hay un apoyo institucional de las Direcciones Generales y Dirección de la Intendencia de Tacuarembó: Cultura, Turismo y Deporte, Desarrollo Social. Pero la expresión del Ejecutivo Departamental se manifiesta en vasta forma en la logística a través de las Direcciones Generales; de Hacienda con recursos de Obras con la acción de cuadrillas con tareas en electricidad, carpintería, pintura, caminos, paseos, vialidad urbana y rural, Servicios Municipales, Tránsito, para que todo esté en condiciones y seguros para recibir al turista porque esa es la expectativa de mucha gente y que la Intendencia no quiere ignorar y dejarla al desamparo, por lo tanto lo planifica.

En otro orden; también es destacable reafirmar que de nuevo queda demostrado que se ha cumplido lo propuesto. El pasado domingo 7, se inauguró la piscina deportiva y recreativa en las Toscas de Caraguatá, es la décima piscina, la primera fue en Centro de Barrio nº1 en el año 2005. Felicitaciones a toda la población de Caraguatá y el reconocimiento a la gestión del señor Intendente ya que próximamente se inaugurará otra piscina deportiva y recreativa en San Gregorio de Polanco, la nº11.

Estas piscinas están al servicio de toda la población sin distinción alguna. Acá se tiene en cuenta las necesidades de la gente y merece destacar la realización del encuentro del próximo 24 de diciembre en Club Democrático a las 22 hs, del Encuentro llamado “La Navidad entre Todos” que convoca y reúne sin costo alguno, a las personas y familias que deseen concurrir para nuclearse a la gran Familia de Tacuarembó, en paz, armonía, solidaridad y afecto a la que concurre el Intendente Departamental y otras jerarquías de la intendencia a compartir y estimular la comprensión y concreción del espíritu navideño.

Personalmente creo que tiene mucho valor destacar estos mensajes de pluralidad y me adhiero a estos gestos de buena voluntad. Es por eso que en forma particular, como una ciudadana más entre todos, quiero desde este Cuerpo, enviar un saludo y un sincero deseo de felicidad y prosperidad a toda la sociedad y a todos con quienes hemos compartido la esperanza de vivir en un mundo mejor lleno de paz y felicidad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:Gracias a ud señora Edil, continuando tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Berger.-

Sr. Edil Daniel Berger: Sr. Presidente, señoresEdiles; hace tiempo se vienen dando situaciones distintas con funcionarios municipales y ahora tenemos un funcionario municipal Ficha 6813, trabaja en Salubridad e Higiene, salió un día de licencia pero cuando llega de la merecida licencia que tiene cualquier trabajador, resulta que lo habían sacado de su puesto de trabajo hace como un año y pico, sin ninguna razón.

Este trabajador con responsabilidad y respeto le pregunta al Jerarca máximo de su sector ¿porqué fue el motivo que lo sacó? y él contesta sin ninguna responsabilidad: porque tenemos muchas quejas.

La verdad que este funcionario siguiendo con responsabilidad, averigua en la Intendencia Departamental en los lugares donde se averiguan este tipo de cosas y no tenía ningún tipo de denuncia y lo sacaron por que si nomás. Me pregunto, si la gente va a seguir pisoteando a los funcionarios municipales, tenemos barredoras ahora que se presentan a la Justicia, que están siendo amenazadas y yo no puedo creer que haya una persona que dentro de pocos días esté compartiendo un pan navideño con su familia habiendo pisoteado de alguna manera a un trabajador con su trabajo que para entender lo que es el trabajo primero hay que ser un trabajador y a mi me parece que el trabajo es lo más sagrado que tiene un trabajador.

Y se siguen pisoteando funcionarios municipales y yo quiero hablar con el Intendente Departamental y que me atienda y que me atienda este Director de Salubridad e Higiene porque a mi con estas situaciones siempre me van a encontrar del otro lado; tocan un trabajador y tocan a este Edil que está hablando acá y no solo de palabra porque yo voy hasta las últimas consecuencias para defender a estos trabajadores.

No queremos que pasen este tipo de cosas, esto es lamentable. Es lamentable lo que está pasando y vamos a tratar de solucionar el tema y de dejar de perseguir funcionarios si votó a tal o cual partido, la verdad que no interesa somos todos seres humanos y tenemos que ser tratados de la misma manera. Ojalá!, algún día levanten la bandera de la humanidad y que puedan ver a todos los seres humanos en un mismo plano y no a través del consumo, del amiguismo, un montón de cosas más.-

Pasando a otro tema Sr. Presidente, voy a entregar esta carta firmada por vecinos: *"los abajo firmantes vecinos de la Calle José Hernández en Barrio Bornia"*, solicitan el arreglo de la calle, son unas dos cuadras que antes del arreglo de La Matutina se les había prometido arreglarles la calle, hacer cordón-cuneta, los caños y hasta ahora están esperando los vecinos, la única calle de entrada y salida, un desastre, ha caído gente.

Y quiero llevarle esto al Intendente Municipal y al Director de Obras para que solucionen el tema en ese barrio lo antes posible.-

Estamos llegando a un momento de culminación de año y es el momento que tenemos que reflexionar todos y de repente ver lo que hicimos y seguramente vamos a darnos cuenta que nos quedó mucho para atrás por hacer. Y bueno, pedirles que en estas fiestas disfruten tranquilamente las familias de nuestro departamento y un saludo muy grande a todos de Feliz Navidad, de Feliz Año Nuevo y que el próximo año sea mejor que éste y que nos podamos mirar todos entre seres humanos como somos,

abrazarnos fuertes y desearnos lo mejor. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Ignacio Borad.-

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Ignacio Borad.

Sr. Edil Ignacio Borad: Señor Presidente, señores Ediles, buenas noches para todos; al fin de cuenta todos sobemos que estamos a poco tiempo de que se vote una Ley de Medios, llamada Ley de Medios, que básicamente lo que hace o lo que haría es regular los contenidos periodísticos, comerciales, culturales, fundamentalmente de los medios de comunicación audiovisuales. Esto es así, el Partido de gobierno a través de su Presidente electo lo ha hecho público que va apoyar, ya se viene trabajando en el tema desde hace mucho tiempo y próximamente tendremos vigente esta Ley. Esta Ley que crea un Consejo de Comunicación Audiovisual que va a ser una suerte de Poder Ejecutivo dentro de la cuestión de regular la Ley y de vigilar que se aplique en su totalidad; este Consejo de Comunicación Audiovisual, tal como lo establece el Art. 65 del proyecto de ley estará compuesto por cinco miembros, tres de ellos, incluyendo el Presidente, serán designado por el Presidente de la República en acuerdo con el Consejo de Ministros previa venia de la Cámara de Senadores que es lo mismo decir que van a estar designados por el Presidente. "…otorgada sobre propuesta motivada en las condiciones personales, funcionales, técnicas, etc…", este Consejo de Comunicación Audiovisual va a depender directamente del Poder Ejecutivo a través de la OPP y del Ministerio de Industria y, entre otras cosas, tendrá como cometido controlar los contenidos de los medios de comunicación audiovisual. Algunos ejemplos: en el Art. 51, inciso a) de servicios de TVcomerciales dice: "Al menos el 60% de la programación total emitida por cada servicio deberá ser de producción o coproducción nacional sin contar la publicidad y la autopromoción. Un porcentaje de esta programación que será determinado en la reglamentación será de producción local o propia atendiendo a las diferentes realidades de la tv del interior y de Montevideo". Entre otras, por ejemplo, establece: "un mínimo de dos horas por semana de la programación emitida que deberán ser programas de agenda cultural entendiendo por tal aquellas que promueven eventos y actualidad de los museos, patrimonio, música, libros, cine, videos juegos, diseños, entre otros" . En fin, no tengo tiempo para seguir repasando de que modo, de que manera el proyecto de ley, repito que va a ser ley, regula los contenidos. Aquí hay una cuestión de fondo que es filosófica, yo creo que el único que debe, por una cuestión de libertad, definir que es lo bueno, que es lo malo, desde al que le gusta mirar showmatch aunque sea trivial, banal, superfluo o al que le gusta mirar televisión nacional, que reconozcamos, tiene muy buenos contenidos, es el ciudadano. Por qué, con esa suerte de velo paternalista tiene que ser el Estado, que en este caso no es más que el partido de gobierno, y que mañana puede ser del Partido Nacional, no importa, está mal, el que regule los contenidos, el que le diga al ciudadano o ciudadana: "no, mirá que esto es bueno o esto es malo; tenés que mirar

más de cine nacional, o un alto porcentaje de cine nacional y no de cine extranjero". Yo creo que el cine nacional es bueno y de hecho ha avanzado en los últimos años va a cautivar a los ciudadanos, a las ciudadanas sin necesidad de que el Estado tenga que intervenir y tenga que venir a decirme a mí que es lo bueno y que es lo malo desde el punto de vista cultural, periodístico o comercial; hay quienes dicen que la justificación de esta Ley es porque existe una suerte de oligopolio, es decir que son pocos los que tienen el poder de los medios de comunicación, cosa que es verdad, pero por otra parte la Ley que está vigente ya lo puede regular, el tema es que no se cumple. Pero, tampoco con esa justificación yo voy a extraer el poder, no de los medios de comunicación sino la influencia, los contenidos de los medios de comunicación porque las ondas son del Estado, a determinados empresarios, que son pocos en nuestro país para dársela al Estado, que reitero, en este caso no es más que el Partido de gobierno y que ese partido de gobierno nos diga lisa y llanamente que está bien y que está mal, es una cuestión absolutamente anti-liberal; en todo caso lo de las licencias, lo de regular la concesión, que sea más democrático, bueno, es discutible, pero esto de regular los contenidos nos parece una barbaridad y además, por analogía los ejemplos que tenemos en Argentina y en Venezuela son absolutamente nefastos, no hay manera más rápida de ofuscarse que mirar los canales 6, 7 y 8 de la República Argentina o mirar Lanata porque el nivel de radicalismo que tienen es brutal y creo que esta Ley puede promover eso. En definitiva señor Presidente, como dijo Mujica, el Presidente actual: "la mejor Ley de Medios es la que no existe". Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas; hoy quiero hacer un agradecimiento a todos los Funcionarios, Funcionarias, Secretarios, Presidentes, Ediles y Edilas porque siempre estuvieron colaborando con nuestra Bancada del Partido Colorado; además desearles felices fiestas y un feliz 2015. También quiero desearle al pueblo de Tacuarembó, a la prensa oral y escrita; a nuestros compañeros y compañeras que trabajaron por nuestra agrupación 2215, en nombre de Martha y Susana Montaner, hacer llegar un saludo de fin de año y felices fiestas a todos en general. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Richard Menoni.

Sr. EdilMtro.Richard Menoni: Gracias señor Presidente, señoras y señores Ediles; este ha sido un año muy particular, un año de política por lo que en esta última Sesión de este año queremos hacer un agradecimiento a todos los compañeros y compañeras que trabajaron por nuestra agrupación y por el Partido Nacional desde abril-mayo de este año hasta este último día electoral 30 de noviembre; desde acá, a todos los compañeros y principalmente a los de la Serie TAB de los barrios Ferrocarril, San Carlos, Centenario, Don Audemar, Torres, quienes voluntariamente y con mucho esfuerzo hicieron posible el trabajo al ser delegados y ser chofer en los períodos electorales así como también la gente que

doblaba listas en aquella zona. Desde acá un fuerte agradecimiento a todos los compañeros que colaboraron en este período electoral y poder contar con ellos para las próximas elecciones de mayo. A todos los compañeros Ediles, Funcionarios de la Junta, a la Prensa, desde acá desearles felices fiestas y que terminen bien este año y comiencen mejor el próximo. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE:Gracias a ud.señor Edil, le damos la palabra al señor Edil Roberto Cáceres.

Sr. Edil Roberto Cáceres: Señor Presidente, señores Ediles en primer lugar deseo hacer un pedido a la Dirección de Obras para que se realice el relleno de un pozo en la capa de hormigón del puente que está sobre el arroyo Sandú en Ituzaingó donde se pueden visualizar las varillas lo que queda peligroso para quienes transitan.

También solicitamos el bacheo en la intersección de la calle Timoteo Peña y Remigio Lamas, donde hay muchos pozos.

Otro pedido que varios Ediles lo han planteado en el Plenario y todavía se ha llevado a cabo, es con el repavimentado e iluminación de la Rambla tanto Sandú Sur como Norte, que tienen un deterioro pronunciado está casi que en estado de abandono.

También solicitamos el repavimentado y bacheo de los pozos que hay en la calle Celedonio Rojas hace mucho tiempo se le realizó riego bituminoso pero en la actualidad el mismo se ha deteriorado bastante hay múltiples pozos y nos consta que algunas personas han caído. Solicitamos la reparación de esas arterias.

Finalmente señor Presidente hacemos llegar a todos los integrantes de este Cuerpo Legislativo el saludo por las fiestas que se avecinan, a los funcionarios, prensa y toda la comunidad, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE:Gracias a ud señor Edil. Finalizando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil MaikMigliarini. No se encuentra en Sala.

Damos por finalizada la Media Hora Previa.

-3-

SR.PRESIDENTE:Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día: ***Consideración y aprobación del Acta nº36***. Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. ***UNANIMIDAD 19/19.-***

-4-

SR.PRESIDENTE:Pasamos al siguiente punto: ***Asuntos Entrados***. Por Secretaría se da lectura.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 11 de diciembre de 2014.

458 4/12/14 MINISTERIO DEL INTERIOR; eleva Of. 321/14; referente a la Resolución Nº 05/14, sancionada por este Organismo, sobre Proyecto de instalación de video-cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

459 4/12/14 MINISTERIO DEL INTERIOR; eleva Of. 054/14; contestando planteamiento formulado por el Edil Sr. Jorge Ferreira, referente al empadronamiento de las unidades de la Jefatura de Policía de Tacuarembó con matrícula del Dpto. de Montevideo. **PASA AL SR. EDIL**

460 4/12/14 I.D.T.; eleva Of. 356/14; en el que solicita se designe a los integrantes para la Comisión de los Festejos Carnavaleros Edición 2015. **PASA A LAS BANCADAS**

461 06/11/14 EDIL DPTAL EC. JOAQUIN PICARDO, eleva nota solicitando licencia reglamentaria a partir del día 10 de Diciembre hasta el 28 de Febrero del Año 2015 inclusive. **PASA A SECRETARIA**

462 11/12/14 SRA. YENNY DEL PINO; eleva nota ofreciendo los serviciospara la digitalización de los archivos y biblioteca de esta Junta Departamental. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

463 11/12/14 EDIL DPTAL EC. JOAQUIN PICARDO, eleva nota solicitando licencia reglamentaria a partir del día 10 de Diciembre hasta el 28 de Febrero del Año 2015 inclusive.**PASA A SECRETARIA**

464 11/12/14 SRA. ROSARIO DIAZ; presenta petición al amparo del Art. 30 de la Constitución de la República, sobre situación generada con el Padrón Nº 4515, sito en la ciudad de Tacuarembó.**PASA A SECRETARIA**

465 11/12/14 MINISTERIO DEL INTERIOR; eleva Of. 1623/14; en repuesta alOf. 1623/14; sobre datos estadísticos, solicitados por el Suplente de Edil Sr. Gerardo Mautone. **PASA AL SR. EDIL**

466 11/12/14 CAJA DE PROFESIO NALES UNIVERSITARIOS, elevan notacomunicando Art. Nº 71 de la Ley Nº 17.738, que establece el Régimen de actualización semestral de los gravámenes con valor fijo, por entender que en dependencias de esta Junta existen actos que resultan alcanzados por las referidas disposiciones legales. **QUEDA EN CARPETA**

467 11/12/14 ENCUENTRO DE POLITICAS PUBLICAS; invita a participar enLas Jornadas de Políticas Publicas en clave territorial e intersectorial,de los aprendizajes a la construcción de estrategias" a realizarse el Jueves 18 de diciembre de 2014 en el Complejo Barrios Amorin de 9 a 16 horas. **QUEDA EN CARPETA.**

468 11/12/14 29ª FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA, elevan nota solicitando Autorización para nombrar a partir de la 29ª Fiesta y para todas las ediciones posteriores, el premio al Mejor Fogón de la Fiesta como: PREMIO PROF. URUGUAY NIETO, Trofeo de Junta Dptalde Tbó.**PASAASECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

469 11/12/14 DIRECTOR HOSPI TAL REGIONAL, contesta solicitud Planteada en la Media Hora Previa por el Edil Suplente Mtro. Edgardo Acuña, sobre posibilidad de la creación de una Policlínica de Diabéticos para cubrir el servicio de salud pública en el Hospital.**PASA AL SR. EDIL**

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan Eustathiou por una cuestión de orden.

Sr. Edil Juan F. Eustathiou: Señor Presidente, yo quisiera historiar cortamente un anteproyecto que se dio lectura hace un momento y es para apelar un poco a la memoria de los integrantes de este Cuerpo, que hace unos 28 años en el seno de esta Junta Departamental se creó la Fiesta de la Patria Gaucha. La Fiesta de la Patria Gaucha es hoy, lo que empezó por una criolla, terminó en el

cartón postal y de presentación del departamento de Tacuarembó, no solo en el Uruguay y la región sino también en todas partes del mundo. Si hay un puesto difícil en la Fiesta de la Patria Gaucha, y esto lo digo con autoridad después de tantos años de estar dentro de la Comisión, es el puesto de "jurado" de la Patria Gaucha. La Comisión de la Patria Gaucha reconoce a la Junta Departamental con un trofeo que es el 2do., en importancia; el 1er. Trofeo es Intendencia Departamental de Tacuarembó y el 2do., trofeo es al mejor fogón que es, si se quiere lo que nos hace diferente a las otras fiestas, los "fogones" de Patria Gaucha, bueno, ese trofeo tiene el nombre actualmente de: "Junta Departamental de Tacuarembó". Como les iba diciendo, el puesto más difícil en todas las fiestas es el puesto de "jurado" y este señor Uruguay Nieto, profesor, historiador, Gerente de CORI, vino durante 25 años a la fiesta honorariamente y con un nivel de jurado al mejor nivel latinoamericano y del país; fue reconocida públicamente su ecuanimidad, su justicia, su sapiencia en los temas. Es por eso que para ser corto esto yo quisiera señor Presidente que en la noche de hoy la Junta Departamental se adhiera a esta idea que tiene la Comisión de la Fiesta de la Patria Gaucha y que permita que el trofeo que hoy se llama: "Junta Departamental de Tacuarembó" no deje de llamarse Junta Departamental de Tacuarembó, pero también que se llame: "Prof. Uruguay Nieto". Es por eso señor Presidente que solicitaría a este Cuerpo que incluyéramos este tema en el Orden del Día como un punto más a ser tratado en la noche de hoy. ¿Cuál es la urgencia?, la urgencia es que para el mes de febrero cuando este Cuerpo se vuelva a reunir luego del receso, la Comisión de la Patria Gaucha, porque la fiesta este año comienza el 4 de marzo, ya tendría que tener los trofeos comprados y ya grabados los nombres en los trofeos. Si en la noche de hoy esto sale positivo será posible para la próxima edición de la Fiesta de la Patria Gaucha. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil, vamos a pasar a dar lectura al anteproyecto.

SECRETARÍA: Anteproyecto de resolución:

VISTO: La solicitud de la Comisión Organizadora de la 29º Fiesta de la Patria Gaucha, de nombrar el trofeo al mejor Fogón, que entrega la Junta Departamental, "Premio Prof. Uruguay Nieto, Trofeo de la Junta Departamental de Tacuarembó";//

CONSIDERANDO: que desde el inicio de la ediciones de la Fiesta de la Patria Gaucha, la Junta Departamental, aporta el trofeo al mejor Fogón;//

CONSIDERANDO: que la persona del Prof. Uruguay Nieto, fallecido en el mes de mayo del corriente, durante 25 años participó de la misma como jurado en diversos concursos que se realizan en el mismo, Concurso de Vidrieras, de Paisanito y Paisanita, Flor del Pago y sobre todo en el Concurso de Fogones;//

CONSIDERANDO: que si bien, en la pasada edición del evento, se le hizo entrega de un reconocimiento por parte de la Comisión Organizadora, acto que se realizó en la Administración de la Laguna debido a que con su característica humildad no quiso recibirlo en el escenario como era el deseo de la Organización, se considera que para su labor en la Fiesta, para el invalorable

aporte que significó su participación, su dedicación, su conocimiento y constante flujo de ideas en pro del mejoramiento y creación de nuevas actividades para el evento, se quiere homenajear de manera tal, que cada año esté presente en la Fiesta que tanto amó y por la cual tanto hizo;//
ATENTO: a lo expuesto en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
RESUELVE

1º Denominar el Trofeo que entrega la Junta Departamental, al Mejor Fogón, de la Fiesta de la Patria Gaucha "Premio Prof. Uruguay Nieto, Trofeo de la Junta Departamental de Tacuarembó"
2º. Comuníquese en forma inmediata....
Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.
Jorge Ferreira.
SR. PRESIDENTE: Está a consideración la inclusión en el Orden del Día del tema presentado.
Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD.** Queda incluido en el Orden del Día.-

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente Punto del Orden del Día: ***"Expedientes con pase a Archivo".-***
Por Secretaría se pasa a dar lectura.
SECRETARÍA: "Expedientes con comunicación de Pase a Archivo según el Art. 99 del Reglamento Interno – Junta Departamental de Tacuarembó;//

Comisión de Cultura, Turismo y Deportes – Exp. Int. 45/2014 – Edil Dptal., Miguel Alaníz, eleva anteproyecto de decreto solicitando se declare de interés departamental las actividades de ciclismo del Club Atlético Peñarol.
Exp. Int. 64/2014 – Ediles Departamentales señor Jorge Ferreira, Lic. Lila de Lima, Ediles Suplentes: Sra. Dorys Silva, Sres. Gustavo Amarillo y Luis Fumero presentan anteproyecto de decreto para declarar de interés departamental la Asociación Civil UNI 3 de Paso de los Toros con sede en esa ciudad.
Exp. Int. 77/2014 – Alumnos y Prof. Gustavo Blanco – Grupo 1 de electrotenia y eficiencia energética de la Escuela Técnica de Tacuarembó, con motivo de demostrar lo desarrollado en esta mitad del año sobre energía solar y aplicación de panel solar creando simuladores para un mejor aprendizaje y cálculos que les permiten tomar conocimientos en esta nueva área solicitan ser recibidos por la Comisión correspondiente.
Exp. Int. 140/2013 – Suplente de Edil señor Ricardo Barrios presenta anteproyecto de resolución solicitando se declare de interés departamental el Centro de Capacitación Rural Curtina-Achar.
Exp. Int. 104/2014 – Centro Universitario de Tacuarembó solicita entrevista con integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes con motivo de mantener un intercambio en pro de cumplir con los objetivos trazados desde la unidad de la UDELAR en beneficio de nuestro departamento y la región. Por la Comisión: Teresita García Miguel (Pta. Ad-hoc) – Ihara Sosa (Secretaria).-
Comisión de Agro e Industria – Exp. Int. 65/2014 – Intendencia Departamental

de Tacuarembó eleva Exp. 636/2014 solicitando autorización de localización del proyecto Parques Eólicos Vientos de Oriente a ubicarse en los padrones números: 4.080, 3.500 y 2.355 próximos a la localidad de Peralta en el departamento de Tacuarembó. Por la Comisión: Sr. Pablo Giorello (Pte. Ad-Hoc) - Sr. Gonzalo Dutra (Srio. Ad-hoc).

Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente:Exp. Int. 89/2014 – Agrupación celíacos de Tacuarembó hacen llegar una solicitud de atención a la problemática que viven los pacientes celíacos de todo el Uruguay y solicitan ser recibidos por la Comisión de Salud.

Exp. Int. 129/2014 – Edil Departamental Jorge Ferreira presenta anteproyecto de resolución solicitando la creación de una reserva de biósfera en la cuenca inmediata del lago de Rincón del Bonete. Por la Comisión: Sra. RosannaRamagli (Pta. Ad-hoc) – Sr. Abel Ritzel (Srio. Ad-Hoc).

-6-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Informe nº3. Comisión de Agro e Industria sobre Expediente Interno nº 106/14: "Señores Ediles de Paso de los Toros, presentan proyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Departamental la 30º Expo Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, que se realizará desde el 12/02/2015 al 15/02/15.-

Se dará lectura por Secretaría al anteproyecto.

Secretaría: Tacuarembó, 8 de diciembre de 2014.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA

INFORME N° 3

Reunida en el día la fecha, la Comisión de Agro e Industria, con la asistencia de los Sres. Ediles Titulares Sres. PEDRO VÁZQUEZ y DANIEL ESTEVES; y los Suplentes de Edil Sres. GONZALO DUTRA (por su titular Pedro O. Esteves), actuando en la Secretaría ad-hoc; ROSANA RAMAGLI (por su titular Cándido Duarte), PABLO GIORELLO, (por su titular Fabio Montossi), actuando como Presidente ad-hoc; y JORGE RODRÍGUEZ, (por su titular Dr. Alfredo de Mattos), al considerar el Expediente Interno Nº 106/14, caratulado "Señores Ediles de Paso de los Toros, presentan proyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Departamental, la 30º Expo Feria Ovino Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, que se realizará desde el 12/02/2015 al 15/02/15", resolvió, por unanimidad de seis (6) Señores Ediles presentes, elevar al Plenario, el siguiente:

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO: el Expediente Interno Nº 106/14, caratulado "Señores Ediles de Paso de los Toros, presentan proyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Departamental, la 30º Expo Feria Ovino Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, que se realizará desde el 12/02/2015 al 15/02/15";//

CONSIDERANDO: que, este evento significa un acontecimiento de relevancia en dicha ciudad, convocando a lo más destacado de la actividad ovino-ganadera de la región;//

CONSIDERANDO: que el mismo incluye importante muestra y comercialización industrial, comercial y artesanal de la zona;//

CONSIDERANDO: que, en el área artística, cuenta con la participación de artistas nacionales e internacionales, en función de la convocatoria de la Exposición;//**CONSIDERANDO:** que la Mesa de la Junta Departamental, ha resuelto aceptar la propuesta del Municipio de Paso de los Toros, para la instalación de un stand institucional, en el predio ferial;//

CONSIDERANDO: que, a fojas 11 de estos obrados se encuentra el informe emitido por la Dirección General de PRODEMA; compartiendo, a fojas 15, el Ejecutivo Departamental lo expresado en el mismo, dando cumplimiento a la ordenanza vigente;//

ATENTO; a lo establecido por el Artículo Nº 19, numeral 12 de la Ley 9.515, y a las disposiciones del Decreto 048/03;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental la 30ª Edición de la Expo Feria Ovino, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, que se realizará del 12 al 15 de febrero 2015, en esa ciudad.

Artículo 2°.- Participar en el evento, con la instalación de un stand institucional, que representa a la Junta Departamental de Tacuarembó.

Artículo 3°.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría "C", de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y su vigencia se extingue al finalizar el evento.

Artículo 4°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones **"General José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.

*POR LA COMISIÓN:***Gonzalo Dutra**(***Secretario Ad-hoc)*** **Pablo Giorello*Presidente ad-hoc.***

SR.PRESIDENTE: Señores Ediles se abre el debate sobre el anteproyecto, está anotado el señor Edil Amarillo.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, señores Ediles; recuerdo hace 30 años cuando nacía la expo-feria, en esa oportunidad nosotros a raíz de un tema familiar también estábamos vinculados con el agro y con la oveja en particular, ya que Paso de los Toros era una zona donde había muchísima población ovina y que hoy, por diferentes factores económicos eso ha cambiado y mucho. Recuerdo aquella primera expo-feria cuando había 50.000 ovinos en el remate, cuando se hacía en aquel principio en la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros y luego nació la parte artística y pasó al Parque Batlle y Ordóñez a orillas del Río Negro; sin duda hoy, a pesar de que ha menguado el tema ovinos, por los factores que todos sabemos del cambio de producción que ha tenido el país naturalmente, sí para Paso de los Toros es una gran fiesta. Fundamentalmente en lo turístico, la parte artística – artesanal mueve y moviliza a toda la ciudad, a toda la comunidad de Paso de los Toros, en lo económico fundamentalmente sirve mucho, y en la parte en que la población tiene una diversión allí, en el verano, en el mes de febrero y muchísimos turistas se acercan a la ciudad de Paso de los Toros. Realmente para mi es muy importante este evento, es importante el reconocimiento de la Junta Departamental y que esté en la

guía turística, en todas las fechas que tiene el Ministerio de Turismo a efectos de que Paso de los Toros tenga la visita de la gente en esta gran fiesta, como lo es también la Fiesta de la Patria Gaucha; nosotros arrancamos un año antes que la Fiesta de la Patria Gaucha, para nosotros la expo-feria es un evento muy importante en el centro del país y creemos que es muy importante este reconocimiento. Muchas gracias, simplemente era esto quería acotar.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

Sra. Edila Nurse Lila de Lima: Buenas noches. Señor Presidente, creo que este es un merecido reconocimiento a lo que es la Expo-feria ovino, artesanal e industrial de Paso de los Toros. Esta no es solamente una muestra agropecuaria donde los productores rurales tienen la oportunidad de mostrar lo mejor de su trabajo de todo un año, poner a la vista de todo el país, más que nada de la zona centro, porque atraídos por el nivel de la producción, en general concurren muchas personas interesadas en adquirir estos reproductores, esto estimula a los productores de la zona a seguir invirtiendo en esta cadena productiva; también es una muestra artesanal que estimula a la innovación y a la creatividad de los artistas locales que ilusionados por la gran presencia de público de todo el país tratan todos los años de renovar su producto. También es una muestra cultural, no sólo por la expresión natural de lo que es la expo-feria ovino artesanal donde se encuentran personas o vecinos de diferentes edades, de diferentes ocupaciones, de la ciudad y del campo; y donde además se tiene la posibilidad de disfrutar de espectáculos artísticos de gran nivel en forma gratuita. Esta también es una oportunidad para el turismo, para mostrar las bellezas naturales de Paso de los Toros, ya que atraídos por la expo-feria ovino, artesanal e industrial concurren muchas personas del país y fuera del país movilizando así el comercio en los diferentes rubros, hotelería y alimentación en general. Es por eso que considero que es muy merecido el reconocimiento de esta Junta Departamental y del Ejecutivo Departamental le dan a esa actividad: Expo-feria ovino, artesanal e industrial de Paso de los Toros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Bernardo Alonso.

Sr. Edil Bernardo Alonso: Señor Presidente, creo que los compañeros de Paso de los Toros ya han destacado la mayoría de las virtudes de esta fiesta, tanto desde su trayectoria desde su comienzo hasta todo lo que vincula esta fiesta. Yo no quiero dejar de destacar dos aspectos que me parecen importantes en este momento, es una de las pocas fiestas populares que se siguen haciendo gratis en el país, con el esfuerzo que eso conlleva; creo que hay que destacar lo que es la presencia de la Intendencia de Tacuarembó, de la Alcaldía, todo lo que se hace para coordinar y que hasta hoy en día sigue siendo así. Lo otro que quería destacar es la presencia de la Junta Departamental en nuestra ciudad y en especial en esta fiesta, esta fiesta reúne a todos los isabelinos que muchas veces no están, que trabajan y viven en otras ciudades y que en estos momentos tratan de estar en la ciudad, de juntarse con sus

familiares; creo que la presencia de la Junta Departamental, que no se ha logrado muchas veces con un stand como sí se hace en la Fiesta de la Patria Gaucha o en algún otro evento, va a ser muy importante para el conocimiento de nuestra población sobre lo que es la Junta Departamental. Finalizando quiero destacar que la fiesta en su parte artística sigue siendo hoy el emblema y ha sido durante todo el tiempo cuando el tema del ovino no ha sido el reflejo de esto. En su momento, como bien decía el Edil Amarillo, fue un remate y está dentro de las agendas de lo que son los remates de ovinos en todo el país y creo que eso hace al destaque de la ciudad, después de Tacuarembó, más importante del departamento, para que se note en el país y por un tema de producción y calidad. Quisiera solicitar también, en la medida de lo posible, que las autoridades tanto de la Intendencia como del Ministerio de Turismo traten de publicitar o tener en sus agendas lo que es esta fiesta y lo que significa para nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

No hay ningún señor Edil anotado. Pasamos a la aprobación de este anteproyecto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**

Tacuarembó, 11 de diciembre de 2014

Dec: 24/14.- En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno Nº 106/14, caratulado "Señores Ediles de Paso de los Toros, presentan proyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Departamental, la 30º Expo Feria Ovino Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, que se realizará desde el 12/02/2015 al 15/02/15";//

CONSIDERANDO: que, este evento significa un acontecimiento de relevancia en dicha ciudad, convocando a lo más destacado de la actividad ovino-ganadera de la región;//

CONSIDERANDO: que el mismo incluye importante muestra y comercialización industrial, comercial y artesanal de la zona;//

CONSIDERANDO: que, en el área artística, cuenta con la participación de artistas nacionales e internacionales, en función de la convocatoria de la Exposición;//

CONSIDERANDO: que la Mesa de la Junta Departamental, ha resuelto aceptar la propuesta del Municipio de Paso de los Toros, para la instalación de un stand institucional, en el predio ferial;//

CONSIDERANDO: que, a fojas 11 de estos obrados se encuentra el informe emitido por la Dirección General de PRODEMA; compartiendo, a fojas 15, el Ejecutivo Departamental lo expresado en el mismo, dando cumplimiento a la ordenanza vigente;//

ATENTO; a lo establecido por el Artículo Nº 19, numeral 12 de la Ley 9.515, y a las disposiciones del Decreto 048/03;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental la 30ª Edición de la Expo Feria Ovino, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, que se realizará del 12 al 15 de febrero 2015, en esa ciudad.

Artículo 2°.- Participar en el evento, con la instalación de un stand institucional, que representa a la Junta Departamental de Tacuarembó.
Artículo 3°.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría "C", de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y su vigencia se extingue al finalizar el evento.
Artículo 4°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.
Sala de Sesiones **"General José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre de dos mi catorce.

-7-

SR. PRESIDENTE:Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: **"Denominación del trofeo con el nombre: *Premio Prof. Uruguay Nieto – Trofeo Junta Departamental de Tacuarembó".-***
Señor Edil Mautone.
Sr. Edil Gerardo Mautone: Señor Presidente solicito que se obvie la lectura.
SR.PRESIDENTE:
El señor Edil solicita que se obvie la lectura, los que estén por la afirmativa… UNANIMIDAD.-
SECRETARÍA: Anteproyecto de resolución:
VISTO: La solicitud de la Comisión Organizadora de la 29º Fiesta de la Patria Gaucha, de nombrar el trofeo al mejor Fogón, que entrega la Junta Departamental, "Premio Prof. Uruguay Nieto, Trofeo de la Junta Departamental de Tacuarembó";//
CONSIDERANDO: que desde el inicio de la ediciones de la Fiesta de la Patria Gaucha, la Junta Departamental, aporta el trofeo al mejor Fogón;//
CONSIDERANDO: que la persona del Prof. Uruguay Nieto, fallecido en el mes de mayo del corriente, durante 25 años participó de la misma como jurado en diversos concursos que se realizan en el mismo, Concurso de Vidrieras, de Paisanito y Paisanita, Flor del Pago y sobre todo en el Concurso de Fogones;//
CONSIDERANDO: que si bien, en la pasada edición del evento, se le hizo entrega de un reconocimiento por parte de la Comisión Organizadora, acto que se realizó en la Administración de la Laguna debido a que con su característica humildad no quiso recibirlo en el escenario como era el deseo de la Organización, se considera que para su labor en la Fiesta, para el invalorable aporte que significó su participación, su dedicación, su conocimiento y constante flujo de ideas en pro del mejoramiento y creación de nuevas actividades para el evento, se quiere homenajear de manera tal, que cada año esté presente en la Fiesta que tanto amó y por la cual tanto hizo;//
ATENTO: a lo expuesto en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
RESUELVE
1º Denominar el Trofeo que entrega la Junta Departamental, al Mejor Fogón, de la Fiesta de la Patria Gaucha "Premio Prof. Uruguay Nieto, Trofeo de la Junta Departamental de Tacuarembó"
2º. Comuníquese en forma inmediata....
Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.Jorge Ferreira.

SR. PRESIDENTE: No habiendo Ediles anotados para el uso de la palabra pasamos a votar el anteproyecto.
Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**
Res: 41/14.-En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:
VISTO: La solicitud de la Comisión Organizadora de la 29º Fiesta de la Patria Gaucha, de nombrar el trofeo al mejor Fogón, que entrega la Junta Departamental, "Premio Prof. Uruguay Nieto, Trofeo de la Junta Departamental de Tacuarembó";//
CONSIDERANDO: que desde el inicio de la ediciones de la Fiesta de la Patria Gaucha, la Junta Departamental, aporta el trofeo al mejor Fogón;//
CONSIDERANDO: que la persona del Prof. Uruguay Nieto, fallecido en el mes de mayo del corriente, durante 25 años participó de la misma como jurado en diversos concursos que se realizan en el mismo, Concurso de Vidrieras, de Paisanito y Paisanita, Flor del Pago y sobre todo en el Concurso de Fogones;//

CONSIDERANDO: que si bien, en la pasada edición del evento, se le hizo entrega de un reconocimiento por parte de la Comisión Organizadora, acto que se realizó en la Administración de la Laguna debido a que con su característica humildad no quiso recibirlo en el escenario como era el deseo de la Organización, se considera que para su labor en la Fiesta, para el invalorable aporte que significó su participación, su dedicación, su conocimiento y constante flujo de ideas en pro del mejoramiento y creación de nuevas actividades para el evento, se quiere homenajear de manera tal, que cada año esté presente en la Fiesta que tanto amó y por la cual tanto hizo;//
ATENTO: a lo expuesto en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
RESUELVE

1º Denominar el Trofeo que entrega la Junta Departamental, al Mejor Fogón, de la Fiesta de la Patria Gaucha "Premio Prof. Uruguay Nieto, Trofeo de la Junta Departamental de Tacuarembó"
2º. Comuníquese en forma inmediata.
Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre de dos mil catorce.
SR. PRESIDENTE: Antes de levantar la Sesión queremos comunicar a los señores Ediles que a partir de mañana estará funcionando en San Gregorio de Polanco parte del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones, como dice el señor Edil Casco, presidido por nuestra compañera Ihara Sosa, pero además quisiéramos reconocer a los compañeros Ediles todo este año de trabajo y a los funcionarios de la Junta Departamental ya que esta es la última Sesión y además reiterar la invitación para compartir mañana una cena en el Policial.
Muchas gracias señores Ediles. Se levanta la Sesión. (Son las 21:28.-)